

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

J. Sanchez Ruano,
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los **Jueves y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; de las suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: **Salamanca**, en la Administracion del periódico.—**Bejar**, en casa de D. Angel Renau.—**Ciudad-Rodrigo**, en la librería de D. Pedro Tejeda.

Administrador:

Sebastian Cerezo
Isla de la Rua, n.º 4.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

LOS TRONOS SON LOS ENEMIGOS NATURALES

DE LA

LIBERTAD.

El poder monárquico por su estabilidad evita, se dice, las turbulencias, las conmociones, esos momentos, esos días de nerviosa sobreexcitación en los pueblos, que producen las elecciones del primer magistrado de la Nación, cuando el primer magistrado es amovible, cuando es temporal su investidura.

Pero, ¿no se comprende—ó es que no quiere comprenderse— que la perpetuidad en ese primer magistrado es real y verdaderamente la abdicación de su soberanía por parte del pueblo? Un poder perpetuo en una familia ó en una persona determinada, es la negación absoluta de la Soberanía Nacional. ¿Dos soberanos en un pueblo! ¿No veis el soberano absurdo que implica esta idea?

La monarquía es incompatible, absolutamente incompatible, con la efectividad de los derechos naturales del hombre, condicion esencial de la humanidad libre.

La supremacía de un hombre sobre los ciudadanos de una Nación, es la negación absoluta de la voluntad nacional suprema.

Sin vasallos no es posible concebir los reyes.

¿Qué significan, la agitación, la turbulencia de la lucha electoral; males que—caso de existir en la forma republicana— son y tienen que ser pasajeros, accidentales, de corta duración; al lado del mal esencial, perpetuo, de la muerte inevitable con que la monarquía amenaza desde que se inicia á las libertades públicas?

Aparte de que esa agitación, esa turbulencia, ese movimiento de extraordinaria actividad en las épocas de elección, lejos de ser un mal, lejos de constituir un cáncer social, cuando las instituciones son lo que deben ser en un orden político firmemente establecido, contribuyen poderosamente á encaminar la opinión pública, á encauzarla convenientemente, á conducirla al término del verdadero acierto, á la consecución de los legítimos fines de la humanidad, al afianzamiento del bienestar general, á robustecer la vida de los pueblos libres.

Y no se nos diga que el pueblo que inviste á sus reyes del poder supremo puede, y así debe consignarse en la constitución política, destituirles cuando faltan á sus compromisos, cuando quebrantan los deberes, cuando vulneran las obligaciones que contraen al celebrar el pacto que los eleva á la sede real.

Desde el momento en que ese principio se consigna en una constitución, queda el campo abierto á la ambición y á la intriga, y desde aquel instante pueden tenerse por comenzadas las grandes calamidades que lleva consigo la ruina de una dinastía, los trastornos necesarios para la destrucción de la existente, para entrar á poco en la verdadera y terrible contienda de las pretenciosas aspiraciones, en ese momento que se resuelve generalmente en una guerra civil con todo su imponente

cortejo cuando se trata de reemplazar la persona ó la familia que ha de ocupar un trono.

Y ¿quién garantiza tampoco la realización de los justos deseos de un pueblo que intenta sacudir el yugo de de una dominación odiosa, cuando de su parte tiene la fuerza material el tirano?

¿Tan lejos están en nuestra historia la derrota de los Comuneros, la victoria de Fernando VII auxiliado por las armas francesas sobre los constitucionales y otros cien ejemplos de igualdad natural? ¿No tenemos bien presente los siete años de sangrienta lucha empujados para conseguir el triunfo de Isabel de Borbon sobre su tío D. Carlos, á que nuestros padres considerarían estrechamente ligado el triunfo de la causa liberal?

Ah! y este último recuerdo, ¡cuán gráficamente nos enseña lo que pueden esperar los pueblos de los pactos concertados con sus reyes, mas que fueran sellados con la mas preciosa sangre de sus propios hijos!.

Se nos dice que la república es un peligro.

¿Dónde está ese peligro?

¿En los hipócritas halagos de las huestes absolutistas?

¿En las amenazas de invasiones extranjeras?

Ni halagos, ni amenazas nos imponen.

La república, el verdadero gobierno del pueblo, por el pueblo nacerá con la robustez y la cordura suficientes para rechazar enérgicamente, para hacer imposibles extrañas intrusiones y para desoir los falaces halagos de sus cobardes enemigos interiores.

Invasiones extranjeras son posibles únicamente con reyes degradados como Carlos IV, con príncipes miserables como su hijo Fernando; y España, la noble España, aun con aquel rey degradado, aun á pesar de aquel príncipe miserable supo recobrar briosa su independencia. ¿Qué no haría sin otro norte que la conciencia de sus sagrados derechos, sin otra aspiración que la de asegurar las conquistas de su admirable revolución?

¿Los halagos de los absolutistas y neos! Pues qué ¿no veis que la fuerza de esas pobres gentes ha decaído, hasta anularse, sin mas que el empuje de esas ráfagas fugaces de Libertad que por corto espacio iluminaron en la época contemporánea, los horizontes de nuestra vida pública?

¿Qué importan sus arrullos, sus esperanzas, sus planes jesuíticos, si no han de poder menos de venirse á estrellar contra la inespugnable fortaleza de un gobierno verdaderamente popular, levantado en el indestructible cimiento del derecho de todos por todos aplicado?

Se nos cita como pavoroso ejemplo el de la Francia del 93 y la Francia del 48.

Si queremos apartar de nuestra patria la reacción que mató la república del 93, la que destruyó la obra gigante de los republicanos del 48, huuyamos de entregar nuestros destinos en manos de la audacia y de la perfidia; constituyamos la República con sus verdaderos caracteres, con su propia esencia y con su fisonomía natural; establezcamos firmemente los prin-

cipios de Libertad y de igualdad: afiancemos la autonomía del ciudadano, del municipio y de la Provincia sin destruir la unidad nacional, y la perfidia y la osadía pretenderán en vano recoger lo que no llegará á salir de nuestras manos.

Solo así es posible la Libertad,

Solo así veremos realizados en hechos los inalienables ó imprescriptibles derechos inherentes á la humana naturaleza.

Solo así dejaremos de ser esclavos y seremos ciudadanos.

¿Con la monarquía? ¡Imposible!

Nos citan á Portugal, á Bélgica, á Inglaterra y á Italia.

¿Y quien dice que esos pueblos han llegado, ni están siquiera en la via de alcanzar la reivindicación de sus derechos?

Portugal con sus heroicos esfuerzos contra la centralización y los impuestos absurdos ¿no está aun muy atrás en la senda de los grandes adelantos económicos, políticos y administrativos? y las conquistas que en este sentido viene obteniendo ¿no se alcanzan contra el deseo y á pesar de la resistencia de sus reyes?

Si Bélgica se hubiera erigido en República al conquistar su independencia, ¿no hubiera avanzado en la senda del progreso con paso mas rápido que el marcado por el rey Leopoldo, el mas popular de los reyes conocidos, verdadera y única escepcion en su genero?

¡Inglaterra! Sin los reyes, sin la monarquía, ¿no hubiera completado su libertad y conquistado la igualdad, reduciendo al no ser su anacrónica aristocracia?

Y ¿no sería Roma de Italia sin el balanceo diplomático de Victor Manuel, sin sus pueriles temores á la preponderancia popular, sin su ingratitude para con el héroe de esa sublime epopeya que llamamos la unidad italiana?

Estos, los que se presentan como modelo de buenos reyes, como ejemplo de monarcas amantes de sus pueblo, son cuando menos una poderosa rémora al progreso, un valladar que estorba el desarrollo de las públicas libertades.

¿Quien en su vista se atreverá á negar que los tronos son los enemigos naturales de la Libertad?

Está en el interés de los reyes cercenar los derechos populares para aumentar y engrandecer su poder propio.

¿Cómo quereis que el ambicioso que aspira á un trono cuando llega á ocuparlo olvide su interés personal? ¿Cómo que desdeñe su engrandecimiento por ocuparse de hacer justicia á los pueblos, fomentando la efectividad de sus derechos?

LA AGRICULTURA,

LOS BANCOS AGRÍCOLAS Y PÓSITOS.

III.

Al terminar el artículo que lleva este epígrafe, inserto en el número 665 del Jueves 5 del corriente (que por cierto salió de prensa con algunas erratas, como *árboles* por *drabes*, y otras que

buen juicio de nuestros lectores); ofrecemos demostrar, que son aventurada ó equivocadas las ideas que de los Bancos agrícolas tienen la generalidad, é inesactas las apreciaciones hechas acerca de los Pósitos.

Procuraremos cumplir aquel ofrecimiento, ocupándonos de ambas cuestiones por el órden que van indicadas.

¿Cómo han de crearse los Bancos agrícolas?— ¿Con recursos que facilite el Gobierno y una organización oficial?

—Son tantas las razones que pudiéramos emitir en contra de semejante pensamiento, que nos creemos escusados de exponerlas; nuestros lectores las comprenden perfectamente.— Eso sería una ilusión.— ¿Se hallarán esos recursos por medio de la asociación?—

Entre nosotros el espíritu de empresa y de asociación se queda muy rezagado, y merced á esta circunstancia, ha de correr todavía bastante tiempo antes de que por este medio puedan crearse establecimientos en beneficio de la agricultura. Cuando nuestras costumbres se modifiquen en aquel sentido, podrán formarse empresas estimuladas por el interés individual y por la acción colectiva de la asociación; pero, lo repetimos, tiene que pasar mucho tiempo, como tambien para regularizar las cuestiones del crédito territorial é hipotecario, fundamento de los Bancos agrícolas.

Estos, por regla general, segun los Estatutos y reglamentos que hemos examinado en los proyectos de algunos locales para diferentes provincias, son por acciones, con arreglo á la ley de sociedades económicas, pero, lo repetimos, tiene que pasar mucho tiempo, como tambien para regularizar las cuestiones del crédito territorial é hipotecario, fundamento de los Bancos agrícolas.

Sus operaciones, la Banca, el descuento y los préstamos con fianzas é hipotecas, al interés del 6 por 100 y 1 de comision.

Sus préstamos, al amparo de la ley hipotecaria, admitiendo depósitos, bajo la garantía del Capital Social y la fianza que suele exigirse al Director.

—He ahí las bases generales de estos proyectos con ligeras diferencias de detalles nacidas de los elementos principales que constituyen la propiedad inmueble en cada localidad, terreno, clima, costumbres, cultivo, producciones y demás circunstancias que es preciso tener en cuenta para asegurar el buen éxito.

Vemos pues, que su organización por acciones, tiene por aspiración principal, el lucro, ó la ganancia.

Los pósitos, en la forma que están reglamentados, responden en lo moral y social á fines mas elevados, y no excluyen el apoyo oficial que pueda prestarse á otras instituciones, cuyo objeto sea fomentar la producción agrícola, facilitando el necesario capital á los propietarios y labradores para protegerlos contra la usura, polilla hebraica como la califica un notable escritor público.

IV.

Es innegable que todas las naciones civilizadas, reconocen su utilidad y conveniencia. España que ha comprendido tambien cuan fecunda y provechosa puede ser su creación, viene de algunos años á esta parte, pensando en establecerlos. En 1857 y 58 se proyectaron en Leon, Avila, Oviedo,

manca se instruyó un expediente con tal objeto en 1861 y tambien se pensó algo en eso á principios del corriente año.

Desgraciadamente, pocos han llegado á fundarse y son todavia menos los que funcionan.

¿Será difícil el éxito á causa de la complicación que envuelven sus operaciones, acaso por defectos de los títulos de propiedad, inconveniente que suele tocarse en los préstamos con hipotecas, ó quizás porque el interés del dinero no esté en relacion con el premio que los Bancos agrícolas ofrecen y el que produce en la actualidad el numerario?

Creemos que á estos tres puntos, á cualquiera de ellos, ó á todos á la vez puede reducirse el problema acerca de la creación de aquellos establecimientos.

Algo difíciles y complejas son en efecto sus operaciones: un Banco provincial necesita algunos empleados (mas ó menos segun su importancia, número de sucursales y demás,) inteligentes, laboriosos y activos para llevar al corriente los asuntos del día. Sus gastos, por personal y material, contribuciones, alquileres de edificios, impresiones y otros generales, representan una buena parte de los beneficios, lo cual suele dar ocasion al siguiente dilema: «subir el tipo del interés de los préstamos, ó no poder distribuir á los accionistas mas que dividendos de 2 ó 3 por 100 anual,» cuya disyuntiva tiene sus naturales consecuencias respectivamente para los accionistas y para los que demandan auxilio del Banco.

Las operaciones se formalizan sobre títulos de propiedad perfectamente legales, como no los tienen por lo regular los labradores de corta fortuna, que son los que necesitan el auxilio, pues es sabido, que si se exceptúan los grandes propietarios y alguna otra clase, (excepciones) serán muy escasos probablemente los títulos que llenen las exigencias de la ley.

Esta dificultad no es fácil se venza tan pronto; es de suponer, que pase bastante tiempo antes de que se toquen los resultados de la ley hipotecaria, si se recuerdan los inconvenientes que ocurren en la práctica para su cumplimiento.

Así, pues, debemos deducir, que mientras la propiedad inmueble no se inscriba en el registro correspondiente, no hay que esperar se desarrolle la institucion de los establecimientos á que venimos refiriéndonos, toda vez que no podrían colocar sus fondos, y sucedería exactamente lo que en Francia, en donde apesar de sus adelantos, el crédito territorial, en los primeros años de ejercicio tuvo paralizado el capital, sufriendo los daños que son consiguientes á la falta de movimiento, solo porque los que pedían empréstitos presentaban defectuosos sus títulos de propiedad.

Sin embargo, el inconveniente mayor, el obstáculo mas difícil de vencer es el interés del dinero, circunstancia importantísima de que, sea dicho de paso, prescinden cuántos han tratado esta cuestion.

En otras naciones, la aparicion del crédito territorial ha sido la consecuencia, no la causa; ha sido que el mismo interés reducido á 2 ó 3 por 100 producía un beneficio mútuo, que, un intermediario —el Banco agrícola— facilitaba el medio de colocar y utilizar los capitales, y que con mas eficacia se reproduciese la oferta y la demanda, los pedidos, así para crecidas sumas como para pequeñas cantidades á largo ó corto plazo; pues los Bancos agrícolas, son solamente agentes de dos que contratan mutuamente con las mejores garantías para inspirar confianza; son grandes sociedades de comercio y de corretaje que se dedican esclusivamente á préstamos con la garantía de bienes inmuebles, siendo socios y clientes á la vez, los que dan y los que toman, ó sea los prestamistas y los que, exigen los empréstitos.

En Bélgica y en Escocia, que es donde mas generalizados se hallan

ta de dinero á 2 ó 3 por 100, sobre hipotecas de la clase que hemos dicho y demanda al mismo tipo, que es con corta diferencia el que puede abonar la agricultura (y el que exigen en España los Pósitos). Las rentas públicas, la propiedad inmueble, obtenian igual beneficio; es decir, que allí el crédito territorial no tenia otra razon de significarse y existir, sino la necesidad de hacer circular el *exceso de numerario*.

En España es al contrario; se quiere que los Bancos agrícolas, en vez de facilitar en comision las transacciones, las produzcan; que en lugar de ser el lazo de union entre dos que contratan, sean por sí mismos y solo por su nombre, los que hagan los empréstitos, sin fijarse en que no puede haber oferta de dinero al interés que es dado abonar á la agricultura; que el que abonan actualmente los establecimientos de crédito escude de 6 por 100, las Sociedades sobre la vida, las Cajas de imposicion y compañías comanditarias, ofrecen hasta el 14. En esta provincia, sin salir de la capital, puede colocarse dinero desde 10 á 20 por 100 con buenas hipotecas, y creemos que lo mismo pasa en las demás. Las obras públicas que, ahora cual nunca, deben desarrollarse, la industria, el comercio, brindan igualmente cuantiosos beneficios.

Así, pues, si este es el estado del mercado, lo cual es notorio, ¿cómo se ha de esperar que el dinero afuya para constituir los Bancos agrícolas? Y dado este problemático caso, ¿á qué precios aceptables para los que lo solicitan habian de cotizarse sus fondos?..

No se olvide que la creación de los establecimientos referidos, reconoce por principio lo módico del interés ó renta que ha de devengar el metálico por su uso, no que de ellos se derive la *baja del tipo*, pues la agricultura no aumenta el numerario.—He aquí la razon porque, á nuestro modo de ver, todos los proyectos que salieron á luz perecieron inmediatamente, sin embargo de su reconocida utilidad é importancia.

Ahora bien: los inconvenientes que ligeramente hemos expuesto, demuestran la imposibilidad de que puedan vencerse en algunos años; que serán en vano cuantas elucubraciones se pongan en juego para salvarlos. La cuestion está resuelta en el terreno de la ciencia, en principio; pero no es posible ponerla en práctica, á menos que el Estado venga en su auxilio concediendo primas ó subvenciones á los Bancos para estimular encontrados intereses y esto no es fácil atendida la situacion del Tesoro Español, sobre que sería gravar el presupuesto para favorecer á algunos en perjuicio de los contribuyentes, y no recibiría la sancion general, por falta de equidad.

Convengamos por último en que, mejor que soñar con teorías impracticables, será fomentar lo que ya tenemos creado, proteger nuestros Pósitos, reformándolos convenientemente, asunto de que habremos de ocuparnos otro día.

J. R. L.

Hemos tenido ocasion de ver el comercio de las tres B. nuevamente abierto al público en la Plaza Mayor, núm. 38, y no podemos menos de manifestar que al grande y variado surtido de toda clase de telas, sus precios arregladísimos y una amabilidad y finura en su principal y dependientes que le hacen sumamente agradable.

Estamos en vísperas de unas elecciones generales para Cortes constituyentes, ningun elector desconoce la importancia suma que se requiere para ello y principalmente en la determinacion de personas; por tanto nos atrevemos á dar un consejo leal y desinteresado al cuerpo electoral de la provincia, que no se acepte candidato que no sea hijo de ella ó con residencia fija por espacio al menos de diez años: y estos que no puedan ser

reelegidos si aceptan destino del gobierno á no ser sin sueldo exceptuando de esta condicion á los que merecieran ser nombrados miembros del Gobierno Supremo. Aceptemos estas vases y de seguro nos evitaremos de infinitos compromisos y daremos una prueba mas de verdadero progreso.

Dice nuestro apreciable colega el *Alerta* de Ciudad-Rodrigo:

«Devolver á la Nacion lo que de derecho le pertenece es un acto de alta justicia reclamado hoy por principios de moralidad, base del glorioso alzamiento popular y norma de conducta para los gobiernos de él nacidos.

¿Porqué el Gobierno provisional no se ha ocupado de la importante cuestion de exámen y revision de los títulos en cuya virtud vienen poseyendo pingües propiedades los grandes de España y títulos de Castilla?

Sabido es que los antepasados de los actuales títulos y grandes, á favor de la adulacion y la intriga, obtuvieron en diferentes épocas concesiones de territorios por parte de los reyes, que se tenían por dueños absolutos de la propiedad del Estado. La nulidad de estas donaciones, declarada por nuestras leyes de una manera terminante, y aconsejada por la razon y la justicia, no ha llegado aun á ser un hecho y es preciso, indispensable, urgente, que lo sea. Aparte de esto, á favor del señorío feudal y jurisdiccional los señores se fueron apoderando abusivamente del suelo en que se les concedieron aquellos derechos, y ensanchando su riqueza á costa de la miseria y la decadencia de villas y lugares. Las disposiciones legales dictadas desde 1811 en materia de señorios, han sido hasta el presente ineficaces para impedir que sigan adelante las usurpaciones de este género; y es necesario que en esto, como en todo, la justicia sea una verdad, y la igualdad política tenga pronta realizacion.

Si el gobierno provisional no se ocupa de este asunto, cuya resolucion podria ofrecer y de seguro ofrecería, haciéndose en la forma debida, un poderoso medio de combatir la triste situacion caída, no faltará,—seguros estamos de ello—quien levante la voz en las Constituyentes para defender la causa del Derecho, que es la causa del pueblo español en esta cuestion; y abrigamos el convencimiento de que esa voz hallará eco en el ánimo de la representacion nacional y se hará la luz como debe hacerse.»

Sumamente justa y atendible hallamos la indicacion del colega mirbrigense. ¿Será escuchada, sin embargo, como debiera serlo, en interés de la causa pública?

Con pena inmensa hemos visto que el comandante de carabineros, Sr. D. Carlos Mauri, ha quedado en situacion de reemplazo, cuando esperábamos que, por el contrario, se le colocara en puesto mas importante que el que aquí tenia, en consideracion á los distinguidos servicios que en esta provincia ha prestado para el definitivo triunfo de nuestra gloriosa revolucion. Llamamos muy seriamente la atencion del Sr. Director general del arma, á fin de que anule esta disposicion, si no está basada en la justicia, compañera inseparable de la libertad; pues, ó mucho nos engañamos, ó creemos que la causa de esta medida podrá haber sido algun lamentable error, en cuyo caso debe repararse inmediatamente para no causar perjuicio alguno al interesado.

Sr. Gobernador, se nos quejan muchos maestros de esta provincia de que no le pagan sus haberes devengados, los alcaldes de los pueblos en que están dando la instruccion primaria; y como los maestros son pobres, esperamos que V. se digne tomar medidas enérgicas para que se les pague lo devengado y puedan dar pan á sus familias.

Tambien esperamos que se obligue á que el *Boletín oficial* de la Provincia se ponga al público para que todos los ciudadanos se enteren de sus disposiciones para el buen cumplimiento de ellas.

Parece que en algunos pueblos el partido

liberal se ha reunido y tratan de reunirse con esta provincia en las próximas cortes.

Esperamos, en nombre de la libertad, que aquellos no se dejen llevar de influencias que olijan apesar del patriotismo que hoy decansa su firma, ofrecieran no ha mucho tiempo su proteccion al tiránico gobierno de los Borbones.

NOTICIAS GENERALES.

—*El Tribunal de acusacion* en el primer número que vió la luz pública hace pocos dias, pide la destitucion inmediata de todos los empleados que hayan servido á los Gobiernos reaccionarios; que cuando se conceda cuartel para el extranjero á los jefes militares sea sin sueldo; que no se reconozca el tercer entorchado al Conde de Cheste; que se den municiones á la Milicia ciudadana; que no se demore la libertad de cultos; que se tomen medidas revolucionarias con el clero; que se reduzca á la mitad el sueldo de los magistrados, y que se destituya al secretario de la Direccion de caballeria.

No pide mucho el colega, si encuentra quien se lo dé.

—Segun leemos en algunos periódicos en Barcelona se está firmando una exposicion para elevarla al gobierno provisional, contra el sistema de la contribucion sobre la capitacion, pidiendo que se revoque el decreto de 12 de octubre último, y que se deje á la resolucion de las Cortes los tributos que en lo sucesivo hayan de pesar sobre el pueblo Español.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á la renovacion de los jueces de paz de todos los pueblos de la nacion é islas adyacentes.

Art. 2.º Para llevar á efecto la disposicion anterior, los gobernadores y jueces de primera instancia remitirán, antes del día 25 del mes actual, á los regentes de las audiencias las propuestas de las personas que á su juicio deban desempeñar aquellos cargos, por reunir, además de las condiciones legales, las de una acreditada moralidad y acendrado patriotismo.

Art. 3.º Los regentes, con presencia de estas listas y de los demás informes que crean oportuno tomar, harán inmediatamente los nombramientos de jueces de paz, cuidando de que los elegidos tomen posesion de sus cargos el día 1.º del próximo Diciembre.

Art. 4.º Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, continuarán los actuales jueces de paz en el ejercicio de sus cargos, bajo las penas que el Código penal señala para los empleados públicos que abandonan sus destinos, hasta tanto que sean relevados en los términos prevenidos en este decreto.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

En nuestro último número insertamos la circular que la Junta interina de Instruccion primaria provincial acordó mandar á los Ayuntamientos de esta provincia, con el preferente objeto de que en el perentorio término de tres dias dieran posesion á todos los Maestros y Maestras de 1.ª enseñanza que habian sido destituidos de sus puestos, sin atenderse en nada á los trámites legales para estas injustas destituciones. Esperamos del buen criterio de aquellas corporaciones municipales que no darán lugar con su morosidad en este asunto á que la Junta provincial tome otras medidas más dadas, que si siempre son de lamentar, lo son mucho más cuando la enseñanza de la bien entendida libertad cubre con su benéfico manto á nuestra querida patria desde el uno al otro confín, y á Mas, si lo que no es de esperar sucediera, y á pesar de este autorizado mandato se resistieran los Ayuntamientos á reponer á sus respectivos maestros, aun cuando para ello la guerra causada al parecer justas, creemos que la Junta provincial cumplirá con su deber, haciendo responsables á todos los concejales de la corporacion, y muy particularmente al Alcalde, como encargado de la parte ejecutiva, y al Secretario del Ayuntamiento siempre que en se oponga á ello, puesto que estos funla mayor parte de los pueblos son estos funcionarios únicos y exclusivos en la parte sustantiva. Empero, no queremos que los populares corporaciones los medios legales y dignos para separar de sus puestos á los Maestros y Maestras que no cumplan con su deber; nada de eso: repongánelos al instante; pero instruyan al mismo tiempo el oportuno expediente, oyendo al interesado, y concluido

que sea, vincial pa como lo f mir á los los ayunt miento de la primer fuente in su apogeo jeto, por la arroja nes com duenos o muy pro rorse en cadenas ar. No con directame sea hollad dignamer darsis mu astuta y nos paeo nuestra p en sus r buenos M dazo de p nadie en gan una tan penos sagrado n Pero, paco, par lo mismo ramente debeis co pos para prados pa son un ef pasar, del do de vu maldad q vástagos que perte monstruo más grata dos, indi parte de acogerlos de evitar tiempo p Elegid, cadores d guien por tro lado aquellos por mald blas de la los separa debido p ciones. Si así p re á vue minima cualquier decididos zas al di como á que deshi de Educ

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Segun habiamos anunciado, el Domingo 8 del corriente tuvo efecto en el Teatro del Liceo la funcion dada á beneficio de Béjar, y cuyos resultados verán nuestros lectores en otro lugar.

—Hace ya algunos dias hemos visto anunciado al público el acuerdo tomado por el Ayuntamiento popular de esta Ciudad, sobre la traslacion á la plazuela de los Menores de la venta de ciertos y determinados artículos que hoy se expenden tanto en la plaza de la Verdura como en la Isla de la Rúa Apesado de la justicia del acuerdo, vemos con pesar que aun no se ha cumplido con lo ordenado. ¿Llegará la debilidad del Ayuntamiento al extremo de que permita la desobediencia al cumplimiento de sus órdenes? Ni lo creemos, ni lo esperamos.

Por el correo interior recibimos el siguiente suelto.

Cura inesperada. Pocos dias antes del 29 del último Setiembre se elevó á la Direccion general de Instrucción pública por conducto de este Rectorado la solicitud de un profesor pidiendo la jubilacion, apoyándola en sus muchos años y falta de memoria, muy necesaria para el desempeño de la asignatura de su cargo. Verificada la revolucion acudió sin perder tiempo con otra suplicando á la misma Superioridad dejara sin efecto la que apenas habia recibido, pues habia recobrado la memoria perdida en su edad avanzada. ¡Cura rara y maravillosa! ¿Y dirán los neos que no remediará muchos males la Revolucion?

En su consecuencia se pregunta, ¿Cesa en el magisterio público el profesor desde el dia en que tiene pedida la jubilacion?

Muy oportuna nos parece la noticia y pregunta del curioso suscriptor, pero como la redaccion del Adelante carece de datos para satisfacerle, se la endosamos al Sr. Rector de la Universidad confiados en que no hará misterio de lo que haya de verdad en la asercion de dicho suscriptor, que tan bien enterado parece estar. Hágase luz, mucha luz, y de este modo se juzgará con acierto de ciertos hombres que aunque sean muy conocidos de algunos, no han podido serlo de todos por causas que aquellos no ignoran, ni nosotros tampoco.

—Varios amigos presentaron anoche en la asociacion de Obreros al célebre Franski, que fué quien dirigió la heroica defensa de la ciudad de Béjar; tomó la palabra nuestro buen amigo D. Tomás Pinilla, recordando los servicios del indicado caudillo, haciendo observaciones y emitiendo principios que conducen á la morigeracion de costumbres y amor al trabajo; como prueba señaló la generosa renuncia hecha por el Sr. Franski del Consulado con que le honrara el Gobierno provisional. Acto continuo tomó la palabra el Señor Franski corroborando lo dicho por el Sr. Pinilla, cuando dijo que con su trabajo era más libre que el mas libre; ansiando solo ver li-

bre á su querida patria, Polonia; terminando la numerosa concurrencia con nutridísimos y repetidos aplausos.

—Con esperar los correos de los partidos la llegada del de Zamora, se sufre un gran retraso en el recibo del de Madrid, cuando en los pueblos de la provincia interesa mas este último que el del Norte. Todo estaría arreglado con que los correos salieran de esta Capital á la hora y media ó dos horas de la llegada del general. Esperamos que el Administrador de correos atenderá nuestra reclamacion de cuya justicia y necesidad nadie podrá dudar.

—Segun tenemos entendido el ex-inspector de vigilancia último no ha rendido la correspondiente cuenta de los documentos de Vigilancia que estaban á su cargo. Así como de las armas recojidas de órden de la autoridad que enageno dicho Sr., todo lo que parece sube á una cantidad regular que no bajará de cuatro ó cinco mil reales. Escitámos el celo de la autoridad á quien corresponda para que si es cierto se obligue á comparecer á saldar su cuenta, como se verificó con el célebre y nunca bien ponderado Baron de Fuente Quinto.

—Los diarios de la corte recibidos ayer nos trajeron íntegra la nueva Ley electoral, que hace dias veniamos esperando. En la imposibilidad de ocuparnos hoy de ella con la detencion que esperamos hacerlo en uno de los números próximos del Adelante, nos concretaremos á decir que seis son los Diputados que á nuestra Provincia corresponden y que toda ella no constituirá mas que un distrito electoral. La convocatoria para las futuras constituyentes no se fija en ella todavía y probablemente no tendrá lugar hasta fin de Diciembre, puesto que las operaciones preliminares del censo no terminan hasta el veinte de aquel mes.

Sr. Director del Adelante.

Muy Sr. nuestro: En la funcion que se dió el Domingo 8 del corriente á beneficio de Béjar, hubo un producto líquido de rs. vn. 976 en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Productos and Gastos. Productos total 1.652, Gastos 676, Líquido 976.

Cuyos rs. vn. 986 se han remitido en letra á favor del Sr. Alcalde de Béjar.

La orquesta compuesta de las que dirigen los Sres. D. Juan Guervós y D. Angel Piñuela, ha axistido gratuitamente dejando en obsequio de los beneficiados el importe de sus honorarios.

Rogamos á V. se sirva dar cabida á estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige para satisfaccion de todos y conocimiento del público.

Damos á V. gracias anticipadas y nos ofrecemos á sus órdenes afectísimos S. S. Q. B. S. M. —Telesforo Oliva y Blanco.—José Martin Benito.

Continúa la suscripcion para aliviar las desgracias ocurridas con motivo de los sucesos de Béjar.

Table with 2 columns: Names and Realities. Lists names like D. Joaquin Carabias, Ledesma, José Hernández Martín, etc., with corresponding amounts.

(Se continuará)

Salamanca: Imprenta de Sebastian Cerezo. Isla de la Rúa, núm. 1.

porque ni han estudiado ni son capaces de estudiar el estado del país que es el mejor barómetro para el hombre público. venian á estorbar de continuo con planes descabellados, ó con exigencias insensatas, ó con proposiciones que creian de un valor inmenso y en realidad no tenían ninguno. «El centro marcha con una parsimonia pasmosa, decian unos; se pasan dias y dias, y la revolucion podia estar hecha con solo presentarse Prim, por ejemplo en Andalucía, con asomar su cabeza hácia Aragon ó con dar el grito de guerra en el primer villorio de Cataluña» «Es indispensable, decian otros, que se dé este programa, porque desde el instante mismo en que el pueblo le vea, se levantará en masa en tal y cual parte, contra el gobierno y contra la dinastía.» «Si se nos dieran á nosotros 5,000 duros y 100 hombres decididos, y ya ven Vds. que esto no es pedir mucho, decian estos, entraríamos por cualquiera parte del territorio español, y en menos de quince dias daríamos hecha la revolucion.» «La revolucion no está ya hecha hace tiempo, porque no se quiere, decian aquellos, y no se hará interin no haya union sincera, fraternal, entre todos los hombres que verdaderamente valen y pueden: que se cuente con fulano y con citano, y como sean oídos sus consejos, ellos traerán al instante, como por encanto, 20 ó 30 millones que dará el extranjero, ademas de 30 ó 40 000 fusiles, y entonces la cosa es corriete en menos de tres semanas.» Y Prim y el centro no hacian aprecio de los primeros, como era natural no hacerle de la impaciencia atolondrada: y no daban gusto á los segundos, asegurando que aun no era tiempo de darle; y no facilitaban los miles de duros á los terceros, entre otras, por la sencilla razon de que no los tenían, pues nunca hubo para otra cosa que para cubrir las mas indispensables urgencias, y admitian siempre de grado, con la mas grande voluntad, á todo el que queria venir á ayudar á la buena obra, aunque calculaban y muy cuerdamente de antemano (y así se lo hizo y nos lo hizo ver á todos la experiencia), que los que ofrecian allá desde el retiro de su injustificado alejamiento ó hacian ofrecer en su nombre el oro extranjero, y los fusiles extranjeros, y los planes extranjeros, y las influencias, extranjeras, no traerian al fin ni un céntimo, ni un cartucho. ni un hombre de combate, ni una influencia extraña que, caso de venir, seria de todos modos funesta y rechazada con indignacion por todo buen patriota, y gracias que no trajesen cuentos ridiculos, orgullo insolente, miserias á centenares y perturbaciones mas ó menos graves y trascendentales.

Los envidiosos, peste engendrada por la vanidad, desempeñaron tambien de continuo en tristes papel...

En cuanto á la cuestion de medios... ¡Oh! Necesitamos antes de pasar adelante en este asunto hacer unas cuantas reflexiones.

Se habla mucho cuando ocurren acontecimientos revolucionarios, del oro inglés, de ventas infames de alguna ó algunas partes del territorio español, de gentes vendidas al extranjero, de miserables pagados por los enemigos ocultos y exteriores de España para turbar su paz y desacreditarla á los ojos del mundo y de la historia. Hubo un ministro odonnellista tan insensato que á la raíz de los sucesos de Junio se atrevió á decir en el Parlamento, que aquellos se habian llevado á cabo con el oro de las repúblicas hispano-americanas en guerra con su antigua metrópoli. Es preciso que sepa todo el mundo y en especial los hombres del partido liberal, mas crédulos generalmente que los de las banderías reaccionarias, que ni ahora ni nunca ha habido NI HABRA (ro inglés, ni francés, ni ruso; que nadie da en el extranjero á no ser (hablando en general) desprecios y sinsabores; que aquí es una máxima la bien egoista y triste por cierto de todos para sí y cada uno en su casa; que eso de la fraternidad universal es una insignie mentira, nacida en Francia y repetida por algunos escritores superficiales nuestros, que hablan tambien mucho y en todos los tonos de esa famosa fraternidad sin tenerla ni sentirla, y que á parte de algunas suscripciones que por compasion ó entusiasmo hácia una persona ó una causa célebre puedan hacer en algun punto del globo cuatro, veinte, cien personas, todo cuanto se dice de empréstitos que van á hacer ingleses, franceses ó alemanes, y de gobiernos que facilitan recursos y proporcionan medios para hacer revoluciones, no es mas que pura invencion de los reaccionarios para perturbar los partidos liberales, extraviar la opinion pública y hacerse ellos lugar ante el vulgo, presentándose como patriotas, que odian y rechazan tratos indignos y vergonzosos con el extranjero. Volvamos á la cuestion de medios.

Sobre recursos pecuniarios únicamente se acordó acudir á los amigos residentes en España para ver de proporcionar con las dádivas de todos la cantidad de CIN MIL Duros, que se consideró suficiente, no solo para emprender y llevar á cabo la revolucion, sino tambien para socorrer á los muchísimos emigrados, especialmente militares, que no tenían recursos con que subsistir. ¡Y ni siquiera se recogió la mitad de la citada cantidad! ¡Y esos fueron los medios pecuniarios con que se preparó la última revolucion, despues de socorrer á la mayor parte de la numerosa emigracion pobre! ¡Y con esos medios tan exiguos se decidió acometer una empresa tan gigantesca! ¡Y con esos recursos tan

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

ESTUDIOS CRÍTICOS, POR J. SANCHEZ RUANO.

De esta obra que constará de 300 páginas, se han publicado tres entregas de 22 páginas cada una. Los que se suscriban á toda la obra abonarán 14 rs. solamente; y los que prefieran pagar por entregas, abonarán real y medio por cada una.—Unico punto de suscripción, Salamanca, librería de D. Sebastian Cerezo.

FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 12 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

DEL SOCIALISMO EN ESPAÑA,

SEGUN LA CIENCIA Y LA POLITICA,

POR

J. SANCHEZ RUANO.

De este libro, que ha merecido generales aplausos del público inteligente, solo restan algunos ejemplares de la segunda tirada. Se vende á 6 reales en Valladolid, librería de D. Juan Nuevo, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

DESAGRAVIO FILOSOFICO, Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO, por D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de LO ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES, ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario.

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

OBRAS COMPLETAS DE FRAY GERUNDIO

(DON MODESTO LAFUENTE.)

CAPILLADAS.—VIAJES POR FRANCIA, BÉLGICA, HOLANDA Y ORILLAS DEL RHIN.

TEATRO SOCIAL DEL SIGLO XIX.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

EDICION POPULAR

PUBLICADA POR LOS HEREDEROS DEL AUTOR.

Todas las semanas, desde el 15 del corriente, se repartirán dos entregas, una de la *Historia de España* y otra del *Teatro social del siglo XIX*; cada entrega contendrá de tres á cuatro pliegos de impresion en 8.º mayor. y su precio será de 12 rs. cada cinco entregas en provincias.

Se suscribe en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

COMERCIO DE LAS TRES B. B. B.

Plaza Mayor, 38.

Ofrecemos al público Salmantino nuestro Establecimiento comercial, surtido elegantemente de géneros para Señoras, Caballeros y niños.—Telas de seda, de lana y seda, de algodón y de hilo.—Abrigos, mantones, camisetas, toquillas, franelas, manguitos, Boas y paletinas de piel.—Trages para niños de todas edades.—Camisería especial.—Puños, cuellos, corbatas, tapabocas, perfumería y visutería.—Se confeccionan abrigos, trages de niño, camisería y todo lo concerniente á Señoras.

BIBLIOTECA ECONÓMICA DE INSTRUCCION Y RECIBO

Esta Biblioteca publica un tomo cada quince días, ó sean dos al mes, en tamaño 8.º, de 250 á 300 páginas, impreso con grande esmero en buen papel, y encuadernado en rústica con cubierta de color, al precio de 5 rs.

uno en esta ciudad, casa de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º.

Se hallan ya publicadas las siguientes obras: *De la tierra á la luna*, viaje directo en 97 horas, 13 minutos y 20 segundos, por Julio Verne.—Quinta edicion.—Un tomo.

Aventuras del Capitan Hatteras, por Julio Verne, Tercera edicion.—Dos tomos.

Un Descubrimiento prodigioso, por Julio Verne.—*La Nariz de un notario*, por El mundo About.—*D. Juan*, cuento fantástico, por Hoffmann.—Un tomo.

Los Hijos del capitan Grant, viaje alrededor del mundo, por Julio Verne.—Tercera edicion.—Tres tomos.

Cinco semanas en globo, viajes y descubrimientos en Africa, por Julio Verne.—Tercera edicion.—Un tomo.

Viage al centro de la tierra, por Julio Verne.

La piedra filosofal, historia de un doctor que ha resuelto el problema de vivir sin comer, por J. Obleman.—Tercera edicion.—Un tomo.

condiente de cien reyes! Es cierto que los que tal acuerdo adoptaron contaban para el día de la lucha con su gran patriotismo y el de sus amigos de España, y sabido es que el patriotismo, cuando se manifiesta en todo su esplendor, vale mas que todos los tesoros del universo.

Se acordó por último nombrar un centro revolucionario que asumiese, digámoslo así, todas las fuerzas liberales, conservando á estas, atrayéndose á aquellas y preparándolas todas para el día del combate, que él necesariamente habia de señalar. Y como el general Prim era la figura mas grande de la revolucion y el porta-estandarte de esta, claro es que de antemano tenia señalado su puesto, que nadie podia soñar en disputarle: quedo nombrado unánimemente jefe del centro, y para que en él estuviesen representados los dos partidos, se convino en que se le agregasen dos individuos, uno por el democrático y otro por el progresista, siendo elegido por este el Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, y por aquel D. Manuel Becerra: el que esto escribe manifestó que á él le era imposible desempeñar tal cargo por efecto de sus ocupaciones que le llamaban á París.

Hubo un verdadero sentimiento de que no concurriesen al acuerdo los hombres de la democracia que, sobre estar citados, habian dado al mismo general Prim palabra de asistir, y como no lo hicieron, la reunion no pudo pensar en ninguno de ellos para el centro, por la sencilla razon de no saber si aceptarían ó no.

Consignemos aquí que el Sr. Becerra aceptó por patriotismo (creemos lo mismo del Sr. Aguirre), porque ningun interés tenían en formar parte del centro, y que unánimes los concurrentes prometieron noble y solememente, lo propio el hombre importante que el oscuro ciudadano, de idéntica manera el general que el oficial mas humilde, su apoyo leal y decidido al centro, llevando su grano de arena ó su gran piedra para el magnífico edificio que se pensaba levantar llamando *la libertad de la España*.

III

Operaciones de la emigracion: los hombres ilusos y los hombres envidiosos.

A los pocos días del acuerdo de Ostende, el general Prim estableció sus reales en Bruselas; siguiéronle los dos adjuntos y varios emigrados, en su mayoría militares, de enero y junio; otros se instalaron en Bayona, Burdeos y otras ciudades de Francia.

mino de la querida España, hácia donde todos dirigian, como las dirigen hoy, sus tristes miradas. Todo el mundo dió su nombre y lugar de su residencia al centro, por si este tenia necesidad de utilizar sus servicios. Entre los pocos paisanos que se instalaron en Bruselas se cuentan los Sres. Zorrilla y Rubio; el Sr. Sagasta se estableció en Saint-Denis, y el que esto escribe en París, adonde afluyó la inmensa mayoría de la emigracion.

El centro empezó á desempeñar su cometido, y por su parte todos los hombres de buena voluntad, que algo pudieron en este ó aquel sentido, lo ejecutaron gustosos, siempre bajo las órdenes de aquel ó al menos con conocimiento suyo, previo ó posterior. El resultado fué que á los tres meses próximamente de la celebracion de la junta de Ostende, merced á los trabajos incesantes del centro y de unos cuantos emigrados que le secundaban con toda lealtad y decision, los elementos revolucionarios se hallaron ya en España en entera efervescencia, fomentada, es verdad, por algunos liberales no emigrados, que en honor de la libertad de su patria sacrificaban sus bienes y reposo, y desafiaban las iras del poder, armado con las dos terribles armas del estado de sitio y de la suspension de garantías individuales, trabajando con el ejército para inclinarle del lado del pueblo y animando á este á que se organizara y armase para el día de la gran batalla.

Todos estos trabajos y el estado aproximado del país, que llegaban aunque en confuso á los oídos de la emigracion, animaban á esta presentándola ante su vista la risueña perspectiva de entrar en no lejanos días en la patria querida, que lo es mas á manera que trascurre el tiempo de estar ausente de ella.

Surgian, sin embargo, en medio de estas consoladoras esperanzas algunos accidentes que las amargaban, promovidos por dos clases de hombres inseparables en todas las empresas y mas aun en todas las preparaciones revolucionarias: los ilusos y los envidiosos, de quienes vamos obligados á decir cuatro palabras en nuestra calidad de narradores fieles de todo lo ocurrido en la emigracion. Los primeros van derechos con sus planes y concepciones hasta la imbecilidad; los segundos siempre llegan hasta la calumnia, pasando regularmente por la farsa: los primeros estorban; los segundos hacen todo el daño que pueden á las causas y á las personas: afortunadamente suelen estos vapores poco y poder menos en las preparaciones revolucionarias, mejor ced á lo cual su conducta no es en gran manera temible, por mas que sea lamentable y perjudicial.

Los ilusos, es decir, los hombres que carecen de sentido práctico,

J.
L.
Elec
otros
suad
nues
inte
imm
DE
De
An
los e
crita
se fo
16 y
tifica
co po
de la
el ai
An
1.
riada
de d
2.
cion
men
ellos
3.
tiva
hay
teni
esta
4.
les e
5.
pag
6.
blic
gun
A
ejer
tien
prov
A
cho
da
falo
ro p
A
el a
los
clas
ayu
clar
ó á
con
pon
arti
A
das
van
co,
ller
ced
vac
A
cho
gan
ay
ele
bas
ele
vid
clar
vin